



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 378,

EN CONCON,

10 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Ord. N°7 de Secretaria Municipal a Directora de Administración y finanzas de fecha 09 de enero del 2020, entregado el día 09 de enero del 2020 a la Dirección de Administración y Finanzas, y recepcionado el día 10 de enero del 2020 por adquisiciones, solicitando se licite el Servicio de "Desarrollo, Alojamiento y Mantención de Pagina Web de Transparencia" según detalle en Especificaciones Técnicas.
- f) Bases Administrativas y Términos de Referencia adjuntos.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°20 de fecha 10 de enero de 2020 por un valor total de \$2.500.000.- en el Item 22 11 003, denominado "Servicios Informáticos" en Gestión Interna.
- h) Decreto Alcaldicio N° 98 de fecha 15 de enero del 2020, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio "Desarrollo, Alojamiento y Mantención de Pagina Web de Transparencia para la Comuna de Concon", donde se aprueban especificaciones técnicas y bases administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Sra. Maria Liliana Espinoza Secretaria Municipal, Srta. Evelyn Arias, de Administración y Finanzas, Srta. Nelly Veas, Encargada de Adquisiciones, Sr. Pablo Moya Rojas Encargado de Informática y Sr. Juan Vega, Encargado de Transparencia o quienes le subroguen.
- i) Publicación de proceso licitatorio denominado "Desarrollo, Alojamiento y Mantención de Pagina Web de Transparencia" ID 2594-4-L120, con fecha de publicación el día 16 de enero de 2020.
- j) Se registran dos consultas, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-4-L120, en el portal de Mercado Publico, las cuales fueron respondidas, cumpliendo en los plazos establecidos.
- k) Se registra una Aclaración, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-4-L120.
- l) Oficio N°86 de fecha 5 de febrero del 2020, de la Directora de Administración y Finanzas a Alcalde en el que informa que advierte el error en Especificaciones Técnicas en relación al Servicio Solicitado, dice que el diseño basado en imagen corporativa entregada, y esta no va incluida en el Proceso Licitatorio.

f

DECRETO:

1. **REVOQUESE**, la Propuesta Publica "Desarrollo, Alojamiento y Mantenición de Pagina Web de Transparencia ID 2594-4-L120.
2. **APRUEBESE**, la respuesta a la consulta realizada a través del foro preguntas y respuestas de la propuesta publica ID 2594-4-L120, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl, en los plazos establecidos y forman parte integrante de esta licitación pública.
3. **APRUEBESE**, la aclaración realizada a través de www.mercadopublico.cl a la propuesta publica ID 2594-4-L120
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZALEZ/Invp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración Finanzas
3.- Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

